

EL ECLIPSE.

VERITAS LIBERABIT.

PRECIOS.

Madrid.—Un mes.	1-30 pesetas.
Provincias.—Un mes.	2-50
Tres meses.	6-25
Un semestre.	12-50
Haciendo la sus- cripción por medio de los co- misionados.—Un mes.	2-50
Tres meses.	7
Un semestre.	14
Un año.	28

Redacción y Administración, calle de los Caños, núm. 4.

PRECIOS.

Habana y Puerto-Rico.—Un trimestre.	22-50 pesetas.
Por medio de los comi- sionados.	25
Santiago de Cuba.—D. J. P.	25
Dubail.	25
Philips.—Un semestre.	30
Estimero.—Paris, D. C. A.	30
Saavedra, rue Tallevout, 55.—Un semestre.	25

No se devuelven los manuscritos que se
dirijan á la Redacción.

CULTOS.

Sábado de hoy.—San Luciano.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la pa-
roquia de San Lorenzo.

HISTORIA DE CINCO DIAS.

DIA 2 DE ENERO.

La atención pública estuvo fija en la Asamblea
Constituyente.

Se abrió la sesión á las dos.

El ministro de la Gobernación hizo una extensa
memoria sobre su departamento.

El Presidente del Poder Ejecutivo, Sr. Castelar,
leyó un mensaje.

Se suspendió la sesión á las nueve.

Volvióse á abrir á las once. Lo mas notable de
esta sesión fueron los discursos pronunciados por
los Sres. Salmeron y Castelar, que reproducimos
á continuación:

El Sr. SALMERON: Corto he de ser, porque no
me permite el estado de mi salud hablar por lar-
go tiempo.

Que ha surgido una disidencia entre mi hono-
rable amigo el señor Presidente del Poder ejecu-
tivo y el que tiene el honor de dirigiros la palabra
en este momento, es cosa pública; que no ha en-
trado para nada en esta disidencia ningún género
de discordias ni rencillas personales, de ello
puede atestiguar el actual Presidente del Poder
ejecutivo; que la estrecha amistad que nos une no
ha padecido en lo más mínimo; también lo fio al
testimonio del señor Presidente del Poder ejecu-
tivo; pero que yo ocupo el mismo sitio que ocupé
desde que vine á la vida pública y me levantaba
desde los bancos de la oposición á combatir los
Gobiernos monárquicos, de esto me encuentro
perfectamente seguro, como puede estarlo todo el
que tome la molestia de repasar mis discursos, y
entre ellos el que pronuncié desde el banco mi-
nisterial cuando me retiré del Gobierno.

Y si esto es así, el hombre que sin pasión algu-
na, el hombre que de aquella suerte dejó el poder,
y que con aquellas palabras dijo al país que no
podía seguir gobernando; ocupa la misma situa-
ción en este momento que la que ocupaba al pro-
nunciar aquel discurso.

Yo es dije entonces, y afirmo ahora, que no hay
en los momentos presentes mas que una política
salvadora para la República en España, para la
patria y para las instituciones democráticas. Y
esta política que yo estimé la única salvadora en-
tonces, es la representada en la derecha de la Cá-
mara. Entiendo que algo he contribuido á formar
ese Gabinete, pero no pretendo que me se agra-
dezca, porque he cumplido con mi conciencia.
Creo que algo contribuía también á iniciar el ca-
mino marcado por la necesidad política del mo-
mento.

Pero esta política conservadora en los procedi-
mientos, radical en las reformas, entiendo yo que
tenía una órbita precisa, dentro de la cual era
seguro su derrotero, y podía tan fácilmente de-
terminarse su trazo en la mecánica social, como
se determina la de los planetas en la celeste.

Mas en el momento que esta órbita se rompe;
en el momento que esta política conservadora no
se hace dentro de los principios republicanos y
con los medios republicanos, entonces esa situa-
ción es como un cometa cuya órbita es muy difi-
cil de definir: se rompe la órbita del partido re-
publicano, y se van sin guía y sin dirección pre-
cisa y fija en medio de una violencia tan rápida
é irresistible, que nada es bastante á contener el
impulso que la conduce.

Se ha roto la órbita trazada por los principios
del partido republicano de tal manera, que ya en
la situación no solo predominan, sino que lo son
todas las fuerzas conservadoras, las cuales yo no sé
que hasta ahora, se hayan declarado republica-
nas y dejen de seguir estimando como pesada losa
de plomo los principios democráticos. Esto repre-
sentaba yo, y esto os decía en otros términos al
dejar el poder, reconociendo entonces, como re-
conozco ahora, que soy incapaz para el Gobierno
y que no debo volver á él en mucho tiempo mien-
tras las condiciones de la política no cambien. La
misma os digo hoy.

No es ciertamente un factor nuevo que se pre-
senta en la vida política, no es nadie siquiera, que
demanda el poder; yo, ni lo demandé, ni lo quiero.
Que se hable por todos con esta sinceridad y lle-
naza con que yo acostumbro á hablar siempre, y
entonces se podrá ver si hay ó no factores nuevos
y desconocidos.

Pues bien, señores, diputados, ¿cuáles es el deber
mas elemental del hombre público, del hombre
honrado que ha recibido la penosa misión de re-
presentar una parte de la sociedad española en
estas trascendentísimas circunstancias? ¿Plegar
su conciencia y prescindir de sus convicciones
para apoyar una situación, sea la que quiera, ó
decir lisa y llanamente: así pienso y entiendo; si
no hay salvación para la situación presente más
que fuera de nuestras convicciones políticas, re-
signémonos; si no es posible la salvación de la
situación dentro de la órbita del partido republi-
cano, antes que romper esa órbita declaramos
que hoy no es posible gobernar con nuestros me-
dios y nuestros procedimientos. (Aplausos.)

Necesitais mas, señores diputados, para por-
der juzgar si ocupo la misma posición que tenía
el 18 de Julio y manifiesto el 6 de Setiembre? Creo
que no; pero si algo faltara, bastame decir, (y
hablo por mi cuenta, sin representación de nadie,
como hablaba entonces), que cuantas afirmacio-
nes hice en la primera de esas ocasiones y sos-
tuve en la segunda, otras tantas ratifico ahora;
cuanto me separaba entonces de la política y las
tendencias de la izquierda, otro tanto me separa
hoy; cuanto entonces afirmé á propósito del mo-

vimiento cantonal, otro tanto digo hoy; lo que
entonces manifesté respecto á la derecha y á la
imposibilidad en que me hallaba de prestar mi
concurso á la política que había de seguir, lo
mismo manifiesto ahora, porque entiendo que son
sobrados estrechos los moldes de la política para
que en ellos se puedan, no ya oprimir, sino con
frecuencia ahorrer las convicciones de los hom-
bres.

A los que creen que es necesaria absolutamen-
te una política eminentemente conservadora den-
tro de los principios republicanos, yo les digo
ahora, como les dije entonces, que si entienden
que así deben obrar, obren; yo no puedo ser
quien lo ejecute, pero si hay quien tenga medios
de hacerlo salvando los principios y la conse-
cuencia del partido republicano, yo le daré mi
apoyo y mis plácemes, pues he pertenecido á la
mayoría mientras he seguido por ese camino.

Otra representación tenía, á la cual he debido
sin duda el noble apoyo que conservadores y ra-
dicales me prestaron, y esa misma tengo hoy.
Yo pensaba entonces, y pienso ahora, que era
necesario en las actuales circunstancias que la
legalidad creada por la República fuera tan ámpli-
a y flexible, que todos los partidos políticos de
España, aun los mismos opuestos á la República,
ó para con ella indiferentes, tímidos ó recelosos,
pudieran tener su legítima representación, y
hasta valerse de ese organismo político para ser-
vir á sus propias convicciones y cambiar el ré-
gimen republicano. Esto pienso hoy, pero hay
señores, una notable diferencia.

Una cosa es abrir de par en par las puertas de
la legalidad á todos los partidos, aprestarse á re-
cibir cariñosos á los que tienen un sentido homo-
géneo, á los que han defendido siempre los prin-
cípios democráticos, á los que han venido á la
República por la ineludible fuerza de las ideas y
las convicciones, agrupándolos á la situación
para que influyan en ella y la moderen, y otra
muy distinta, cuando dado el advenimiento de
la República se han debido romper los moldes de
los antiguos partidos, hacer una política solo efi-
caz y poderosa para reorganizarlos en su antiguo
modo de ser, lo cual es un peligro gravísimo, no
ya para la República, sino para las mismas ins-
tituciones democráticas.

Y este es el resultado que á mi juicio ha dado
el romper la órbita de la política trazada por los
principios republicanos. No solo se ha reorgani-
zado el antiguo partido radical, que este por la
savia democrática que tiene no ha de ser temible
para la República, y yo he de estimarle siempre,
sino que se ha galvanizado otro partido, que ni
se ha declarado republicano, ni realmente espero
que se declare sino cuando sea poder dentro de
la República; y ese partido, que estaba virtual-
mente disuelto por la instauración de la Repú-
blica, es hoy el que mas pesa y predomina en el
estado actual de esta triste España, que parece
condenada á no dejar nunca de ser presa de la
peor de las oligarquías, la oligarquía militar.
(Bien, bien.)

Era indispensable proveer á la organización
del ejército, no para hacer un ejército republi-
cano, que yo he detestado siempre semejante pro-
pósito, sino para deshacer el ejército de los anti-
guos partidos; pero como desgraciadamente hasta
ahora la política que aquí se ha hecho para que
se la crea sería ha de haber sido la política de
los militares; como no habrá ciertamente ningún
español que me crea á mí un político tan serio
como el duque de la Torre, sin mas que porque el
duque de la Torre es un capitán general y yo soy
un simple ciudadano, de aquí que sea punto me-
nos que imposible el llegar á esta obra, verdade-
ramente fundamental, á la cual deben cooperar
todos los españoles honrados que estimen la po-
sesión de sí mismos y el derecho del país para regir
sus propios destinos.

Yo me acerqué al señor Presidente del Poder
Ejecutivo para indicarle alguna de estas razones
que yo tenía preparadas, y que las tenía como
buenas y saludables para la República y para el
ejército mismo; en la creencia de que serían
aceptadas, pero no lo fueron. No le decía yo cier-
tamente, como por ahí se ha dicho faltando á la
verdad, que vela de mala manga esta ó el otro
nomenclamiento militar, no; yo iba á la esencia de
las cosas; yo proponía un cambio de régimen que
creía que había de ser aceptado por todos los es-
pañoles y aplaudido por los mismos oficiales del
ejército, que desean que en el ejército se haga
justicia, que haya dignidad y que des-este ase-
gurada la carrera por medios legales que no rom-
pa la arbitrariedad del poder.

Esto representaba yo, y esto represento ahora,
estimando como el que mas los heroicos sacrifi-
cios que el ejército hace en todos los puntos de
la Península para defender las instituciones, la
legalidad y los poderes públicos. Pero todavía re-
presentaba algo mas; yo entendía que era ya bien
llegado el caso de plantear algunas de las refor-
mas económicas y administrativas que se han
venido prometiendo de largos años á esta parte;
yo entendía que había aquí un mal grave, un
mal terrible: el mal del desorden y del desqui-
camiento de la administración pública; el mal
de la existencia de ese pasto que se echa á los
buitres voraces de la política, que son los que
enjendran entre nosotros la demagogia. Era esta
una necesidad que por honra de la República
debía de haberse satisfecho. ¿Se ha hecho algo
en este sentido? Lejos de eso, entiendo que se han
aumentado algunos gastos, cuya necesidad no es
reclamada por ninguna exigencia de la buena
administración.

Sin estas reformas administrativas y económi-
cas, no es posible que se creen intereses en favor
de la República.

Comprendiendo por estas frases que es lo que
yo he presentado y lo que sigo representando,
podreis juzgar si he sabido ó no mantener mi
consecuencia; pero conste, y voy á concluir con
esto, que en esta disidencia mía, ni he arrastrado
ni pretendo arrastrar á nadie; nablo como casi
siempre, por mi sola cuenta, dispuesto á apoyar á
toda situación que este conforme con mis prin-
cípios, y á negar mi voto á cualquiera otra que no
lo esté, siquiera se halle simbolizada en un tan
carinoso y querido amigo como lo es el Sr. Caste-
lar; porque antes de la amistad que yo la profesó,
está el respeto á la dignidad y á la integridad de
mis convicciones.

El señor Presidente del PODER EJECUTIVO:
Señores diputados, la situación en que se en-
cuentra el presidente del Poder ejecutivo ha sido
con grande elocuencia resumida en breves frases
por mi amigo el Sr. Labra. Me ha dicho mi amigo
Sr. Labra que yo inspiro recelos y sospechas al
partido republicano. No trato de tachar de incon-
secuente al Sr. Labra, aun cuando S. S. me ha
tachado á mí de tal; yo lo he confesado, y creo
que la inconsecuencia tiene una grande injusti-
ficación cuando se inspira en grandes móviles. Yo
he consumido parte de mi tiempo en una sociedad
literaria de la cual era miembro el Sr. Labra, y
allí contendíamos, él defendiendo la monarquía
siendo un niño, y yo defendiendo la República
siendo muy joven. ¡Quién me había de decir á
mí que el Sr. Labra, monárquico hasta la última
hora de la monarquía, y ahora desinteresado re-
publicano, vendría á decirme que inspiro recelos
á un partido por el cual he sacrificado mi exis-
tencia y he sido condenado á garrote vil por la
tiranía de los Borbones! (Grandes aplausos.)

Vino la República, no traida por los republi-
canos, que no tienen derecho á llamarse los funda-
dores de la República, sino traida por los radica-
les; así es que yo entré á formar parte, con gran
satisfacción, de un ministerio en que había ele-
mentos radicales; y la noche triste para la Repú-
blica del 24 de Febrero, en que aquella coalición
se rompió, yo dije á la minoría republicana el
adiós á que se arrastraba á la República. Ya es-
tamos en el fondo de ese abismo.

Yo dije á la minoría que teníamos pocos hom-
bres que pudieran representar grandes agrupa-
ciones; que esos hombres acabarían muy pronto,
y que el día en que sucumbieran de estos hom-
bres tres ó cuatro, como los pueblos latinos aman
las personificaciones mas que las ideas, moriria
con ellos la República. Pues bien; ya están des-
acreditados todos. (Rumores en la izquierda.) Me-
ceos en vuestras ilusiones; somos mas impopula-
res que los moderados, que los conservadores, que
los radicales, porque nuestra impopularidad es
mas reciente y nuestros errores se tocan mas de
cerca. Por consiguiente, ¿qué va á pasar á esta
República? ¿Dónde está el hombre que va á llevar
sobre sus hombros el peso de este monte Atlante
que se llama República? Es muy fácil hablar de
que no se aceptará al poder, de que grandes com-
promisos impiden apoyar á un Gobierno; pero
cuando ese Gobierno, cae, cuando la autoridad va
á encontrarse huérfana, cuando apenas puede sa-
lir de esta Cámara un ministerio viable, decide-
me: ¿qué doctor Ducalmará tensis, filósofos sin
realidad en la vida? (Grandes aplausos.)

¿Por ventura he dejado de apoyar yo á alguno
de los hombres del partido republicano? Yo apoyé
al Sr. Figueras hasta el último momento; yo
apoyé constantemente al Sr. Pi, y no me arrepien-
to de ese apoyo; y luego apoyé al Sr. Salmeron
con todo mi corazón, porque es mi amigo, mi
condiscipulo, mi discípulo, uno de los filósofos
que mas ilustran nuestra patria, y porque le
quiero con toda la efusión de mi alma.

¿Y qué sucedió? Que un día después de agota-
dos todos los medios de fuerza, el Sr. Salmeron
no pudo vencer ciertos obstáculos y ciertos es-
crúpulos nacidos de su conciencia.

Entonces yo me encontré en la presidencia
de esta Cámara en una beatitud perfecta, sin nin-
guna responsabilidad, alejado del poder, que me
repugna mas cada día, y tuve que bajar de mi
Olimpo y venir á este potro. ¿Y por qué bajé?
Porque así me lo exigía el deber, porque yo no
podía volver la cara al peligro ni rehuir respon-
sabilidades.

Y, señores, ¿a quién ha engañado yo? ¿Qué fór-
mula di que no haya planteado? ¿Qué promesa
hice que no haya cumplido? ¿Os dirigíais á un
enigma, á una esfinge? Os dirigíais á un repú-
blico que había dicho cuanto pensaba hacer.

Dije que pensaba restablecer la ordenanza, vi-
gorizar la disciplina, sacar con mano fuerte las
reservas, aplicar la pena de muerte, conferir los
mandos militares á generales de todos los parti-
dos. ¿Y qué he hecho señores, diputados, sino
cumplir las promesas que os hice? ¿Quién puede
llamarse á engaño? ¿Quién puede decir que yo
soy desleal? ¿Sabéis por qué he hecho todo eso?
Por salvar la República, que pongo sobre la li-
bertad, sobre la democracia, sobre todo, porque
no hay signo de redención, de emancipación para
generaciones educadas en la tiranía de los reyes
que adquirir la República. Así es que yo soy li-
beral, muy liberal; y se conoce que soy liberal en
que, habiendo tenido toda clase de poderes, casi
no he usado de ellos. Yo soy democrata por tem-
peramento, por convicción, por historia; pero así
como amo el sol, y el sol tiene eclipses, así cuan-
do los fétidos pantanos de las antiguas creencias
arrojan sus miasmas por todas partes, cuando este
suelo estremecido por tantas tradiciones absolu-
tistas levanta cráteres que pueden incendiar has-
ta la médula de nuestra libertad y de nuestros
derechos, entonces consiento que el humo y los
vapores nuben el sol de la democracia, seguro de
que ese sol ha de ser eterno y esplendoroso. Pero
antes que liberal y antes que democrata soy re-
publicano, y prefiero la peor de las repúblicas á
la mejor de las monarquías; y prefiero una dicta-
dura militar dentro de la República, al mas bon-
dado de todos los reyes.

El grande, el ilustre pensador que descubrió el
cálculo infinitesimal y que advino la ley de la
gravitación universal, estuvo en su cuna tan
falto de inteligencia y de palabra como el último
de los imbéciles. Y lo mismo ha sucedido á las
Repúblicas: la griega fué en su origen una oli-
garquía; la romana un patricado; las de la Edad
media una lucha entre caballeros feudales y con-
dotieres y gente de municipio; la holandesa, con
haber dado la libertad de conciencia y de comer-
cio al mundo, fué el feudo de algunos señores,

que luego rigieron los primeros tronos de Eu-
ropa; la misma República suiza que hoy se admira
tanto, colección de cantones feudales, donde
mandaban abades y señores, y á veces hasta
monjas; la República francesa, la dictadura mas
sangrienta y mas abominable que han conocido
los siglos. La misma República de los Estados
Unidos no pudo salvarse sino por diez años de
dictadura; que todos los seres, cuanto mas per-
fectos han de ser en su desarrollo, nacen mas im-
perfectos y mas débiles. Por consecuencia, lo
que yo deseo es que tengamos la República posi-
ble; y lo que quiero, y so lo digo en su cara al
partido republicano, es que tenga la mayor ab-
negación posible; que se deshaga cuanto pueda
del poder, y que imite á aquellos artistas de la
Edad Media que después de haber levantado las
mas maravillosas catedrales, no ponian su nombre
en una sola piedra.

¿Sabéis por qué? Porque yo no necesito la ad-
hesión de los republicanos á la República; lo que
necesito es que la sostengan los elementos que no
son republicanos, ó que lo son hace poco, y por
eso quiero, usando la frase vulgar, rescatarlos para
la República. No he hecho esa política porque no
he podido; los ministros que hay aquí no son
unionistas, no han apoyado á Posada Herrera, no
han sido ni siquiera progresistas. Y por consi-
guiente, no autorizan á que se diga que yo traigo
al poder los partidos contrarios á la República.
Pero lo declaro con franqueza: si algún día fuere
árbitro de traerlos, si tuviera confianza en que
habían de ser republicanos por convicción ó por
necesidad, os lo aseguro, no me tacheis de desleal,
los traería al salón. Ya lo sabéis: proceded en
consecuencia.

Yo creo, señores, que urge fundar el partido
conservador republicano; porque si no tenemos
muchos matices, no podremos conservar mucho
tiempo la República. Y nosotros tenemos mas
cualidades que nadie para ser el partido conser-
vador de la República, porque somos los que he-
mos conseguido ya todo cuanto hemos predicado.
Porque después de todo tenemos la democracia,
tenemos la libertad, tenemos los derechos indivi-
duales, tenemos la República; no nos falta nada.
(Rumores en la izquierda.) No nos falta nada
de cuanto hemos predicado; vosotros, los que que-
reis reunir al mundo para dividirlo luego en can-
tones y poner un contreras en cada uno, sois los
que tenéis aún mucho que desear.

Pero á nosotros con dos reformas nos basta:
primera, la separación de la Iglesia y del Estado;
segunda, la abolición de la esclavitud. (Una voz:
¿Y la federal?) La federal; eso es organización
municipal y provincial, y hablaremos mas tarde
de eso; no vale la pena. (Risas y murmullos.) El
mas federal tiene que aplazarla por diez años.
(Una voz: ¿Y el proyecto?) Lo querramos en Car-
tagena. (Grandes aplausos.) No me direis que no
soy franco. (Al Sr. Armentia: Se acaba la pacien-
cia.) ¿Se le acaba la paciencia al Sr. Armentia?
Pues Sr. Armentia, yo tengo derecho, como su
señoría, á decir á mi patria lo que pienso; y lo que
pienso, la Cámara me juzgará; yo, antes que
todo, soy hombre de honor y de vergüenza.
(Aplausos.)

¿Ay! Yo sería un traidor si la dijese esto delan-
te de una Cámara monárquica para conservar el
poder; pero como se lo digo á una Cámara repu-
blicana federal intansigente, tengo en esto mu-
cha dignidad, mucha elevación y mucha honra.
(Aplausos.)

Ya sé yo que me llamareis apostata, inconse-
cuente, traidor; pero yo creo que hay una por-
ción de ideas muy justas, que son en este mo-
mento histórico irrealizables, y no quiero perder
la República por utopías. Me contento ahora con
la República, y creo que han contribuido mucho
á traerla varios partidos, los hombres políticos
que la iniciaron, y á los cuales, sean cualesquie-
ra las disidencias que de ellos me separen, ren-
diré siempre fervoroso culto. La han traído tam-
bién aquellos partidos, que, sea cualquiera el
móvil, porque en los móviles no se puede entrar,
aquellos partidos, digo, que en Cádiz levantaron
la bandera de la insurrección contra la dinastía
de los Borbones, y creo que esos hombres hicie-
ron mas por la República que todos vuestros ma-
rinos cantonales. (Dirigiéndose á la izquierda.)
(Risas.)

Y aquí viene como de molde la cuestión de los
ejércitos y de los Obispos.

Hece pocos días, en una de las Cámaras pru-
sianas, le dirigian al principe Bismark una re-
convención por haber cambiado ideas de secta
en ciertas ideas de gobierno y le decian lo que
de seguro me va á decir el Sr. Armentia: «apos-
tata.» Bismark contestaba: «es verdad, pero quan-
do estaba allí era el jefe de una secta; ahora estoy
aquí y soy el jefe de una nación; y como soy
jefe de una nación, aunque sin merecerlo, he
sostenido en mis manos las prerrogativas, las re-
galias que por espacio de quince siglos ha tenido
la nación española. Yo no podía ni debía promo-
ver un conflicto religioso. Les podrá convenir á
ciertos hombres de Estado de Prusia y de Suiza
suscitar conflictos religiosos; pero á un hombre
de Estado español, en estas circunstancias, no le
conviene tener un enemigo mas en la fe religio-
sa, que es muy respetable, tan respetable á mas
que cualquier filosofía.

Después de todo, figurámonos que el Gobierno
no hubiera querido usar de esta prerrogativa; el
Papa hubiera nombrado los Obispos y los Arzo-
bispos, y entonces el Gobierno hubiera tenido
que usar de principios contrarios á la libertad de
la Iglesia, impidiendo que esos Obispos, que á los
ojos de la ley escrita no eran tales Obispos, hu-
bieran tomado posesión de sus Sillas. De suerte
que tenía que violar los principios de la libertad
religiosa; si es que á vosotros no os parece que
esos principios no se violan cuando se violan en
contra de los Obispos. Es necesario no tener las
preocupaciones vaterianas; y después de todo,
lo que hemos hecho en esto ha sido dar una nue-
va prueba de nuestro acatamiento, así á las leyes
del Estado, como á la libertad de la Iglesia. Por-
que el argumento de que hay presentado un pro-

yecto de ley, es un argumento baladí, que me extraña haya empleado el Sr. Labra. Pues qué, porque se haya traído un proyecto de ley repartiendo los bienes de propios a censo, no podemos venderlos? Pues los estamos vendiendo.

Y qué digo del ejército, señores diputados? ¿Teníamos nosotros tiempo ni medios para organizarlo de otra manera? ¿Qué era lo urgente? Organizarlo en la forma que se podía. Y créame mi amigo el Sr. Salmerón, no era posible en aquel momento supremo improvisar esos medios. Gracias que vimos vestida, armada y equipada en lo posible una parte de ese ejército, para lo cual hemos tenido que gastar 400 millones en estos cuatro meses, y ahora hay que aumentar más ese ejército, porque si no hay 50.000 hombres en las Provincias Vascongadas, 30.000 en Cataluña y 15.000 hombres en el centro, y 15 ó 16.000 caballos, y en vez de esto nos ocupamos en la desorganización del ejército y en promover la indisciplina, creando los señores diputados, el peligro que no corriera nuestros padres lo corremos nosotros, pues mientras nosotros discutimos los mayores ó menores grados de federación, los carlistas se organizan; y si pronto no les oponemos un ejército bastante á contenerlos, ellos procurarán venir sobre la ciudad santa de su rey, que es Madrid; y si por algo lamentable con profundo dolor los sucesos de esa insurrección que ha condenado á los habitantes de una importante ciudad á abandonarla; que ha abierto los presidios y convertido esa ciudad en un nido de piratas; que ha traído la intervención extranjera, y que ayer mismo quemó 50 millones al destruir la Tetuana, es porque podríamos haber dispuesto de esa fuerza para hacer frente á la insurrección carlista; por eso creo yo que la República no tiene más que un enemigo terrible: la demagogia, y entiendo que es necesario evitarla á todo trance.

Ahora, señores diputados, solo me resta decirles que, si soy sospechoso al partido republicano, si es que me habeis de destituir, lo hagáis pronto; porque si algo me apena es el poder, y si alguna cosa me halaga es el retiro de mi hogar, al que llevaré la satisfacción de haber dado á mi país cuatro meses de paz en lo que me ha sido posible, y en el que pediré á Dios os dé el oportuno acierto para salvar las dificultades que nos rodean y llevar adelante la República: lo que ciertamente no creo pueda conseguirse sin los medios que acabo de indicar, y que son los que exige la naturaleza de los sucesos por que atraviesa la nación, pues delante de la guerra no hay más política que seguir que la de la guerra.

El Sr. Armentia protestó contra algunas frases del Sr. Castelar.

Puesta á votación la proposición de confianza fué desechada por 120 votos contra 100.

Se leyó inmediatamente la dimisión del señor Castelar, participando que había aceptado las de sus compañeros.

Se leyó una proposición pidiendo que por papeletas firmadas se nombrase una persona encargada de la formación del ministerio.

Fuó aprobada la proposición, suspendiéndose los debates por veinte minutos.

Pasados estos, se hizo la votación para designar la persona encargada de formar Gabinete, y cuando se estaba haciendo el escrutinio del cual iba á resultar elegido el Sr. Párraga, sucedió lo que decimos en otro lugar.

DIA 3.

El Eco de España refiere de la siguiente manera los sucesos de este día:

«A las cinco de la mañana se cerró la votación, en virtud de la cual fué derrotado el ministerio.

A las seis se empezaba la votación para constituir otro gobierno por la Asamblea, y á la misma hora salía del cuartel del Soldado el general Pavía, capitán general de Madrid, atravesaba el Prado al frente de algunos batallones, y rodeaba el edificio del Congreso.

Simultáneamente otros batallones y la artillería se colocaban en la Puerta del Sol, plaza de Santo Domingo, plaza Mayor, calle de Toledo y plaza de Antón Martín.

Un ayudante del capitán general notificaba una orden al Presidente de la Asamblea para que despareciera ó hiciera desalojar el edificio á los diputados allí congregados.

Resistieron al principio, pero muy pronto fué invadido el edificio legislativo; entraron los soldados, dispararon algunos tiros, y los diputados se retiraron á sus casas.

Aun cuando hubo varias versiones acerca de la causa de aquellos disparos en uno de los pasillos del edificio inmediato al salón, parece lo más cierto que se hicieron al aire para vencer por la intimidación ciertas resistencias, y de ello es casi seguro indicio el hecho de haber dado todas las balas en el techo del pasillo.

Al resonar los tiros, la confusión fué general, y los diputados que ocupaban el salón desocuparon atropelladamente sus asientos huyendo en diferentes direcciones; en el archivo se refugiaron unos veinte ó treinta con el Sr. Salmerón, pero á los pocos momentos, y no hallando resistencia ni obstáculo alguno, salieron del Congreso por la puerta de la calle del Florín.

Antes de esto el capitán general de Madrid, con las tropas de la guarnición que salieron de los cuarteles á eso de las seis y media, había hecho ocupar militarmente alguno de los puntos estratégicos de la capital, y viniendo por el Prado, entró con algunas fuerzas por la Carrera de San Jerónimo, situándose frente al Congreso.

La población, que durante la noche había permanecido tranquila, se mostró sorprendida con imponente aparato militar que se había desplegado, y cuando se supo lo ocurrido, la alegría fué general, porque se creyó que había acabado para siempre la República. La circulación, lejos de disminuir, aumentó con la curiosidad y el vivo deseo de enterarse de cuanto acababa de suceder.

La primera y única disposición que se adoptó, además de las militares, fué la de nombrar gobernador de Madrid al Sr. Albareda, que inmediatamente tomó posesión de su cargo, concentrando en el edificio del gobierno civil y en la casa de ayuntamiento muy considerables fuerzas de Guardia civil y agentes de orden público.

El general Pavía, que por sí solo y al frente de las tropas de la guarnición había dado el golpe, y derribado la situación, al saber que la mayoría del cuerpo diplomático extranjero, que había presenciado todas las peripecias de la sesión de anoche y el último incidente de la mañana, todavía permanecía en la tribuna, envió á ella á dos de sus mas caracterizados ayudantes para que se

pusieran á sus órdenes y los acompañasen á donde quisiesen. Los representantes de las grandes potencias decidieron irse á sus casas, y al pasar por delante del general Pavía, éste les mandó hacer los honores correspondientes y les saludó el mismo militarmente, saludo que fué devuelto con la mayor cortesía.

Dicho general, que había asumido la responsabilidad del suceso principal y no quería cargar con la de los sucesos posteriores, llamó á los representantes mas autorizados de las fracciones conservadoras para que se pusiesen de acuerdo á fin de formar gobierno, y con este objeto se reunieron desde las diez de la mañana en la presidencia del Congreso los señores duque de la Torre, Topete y Sagasta, en representación de los constitucionales; marqueses del Duero y de la Habana, por los conservadores sin filiación y como capitanes generales de ejército; Cánovas y El duque, como alfonsinos; Rivero, Martos, Becerra, Montero Rios y Echegaray, por los radicales; Beranger y Oreyro, como generales de Marina. Los señores Ulloa y Romero Ortiz asistieron en largo rato á la conferencia, aunque no sabemos si llamados por el general Pavía ó por el duque de la Torre. Después de estar en ella cerca de media hora, salieron del salón de la presidencia los señores Topete, Beranger y Oreyro, en dirección al ministerio de Marina, sin duda á comunicarle á las autoridades del ramo las órdenes e instrucciones exigidas por las circunstancias.

Reunieron en seguida los generales Zavala, Ros de Olano, Echagüe, Serrano Bedoya, Sanz, Gamunde, Bassols, Cervino, Letona, Gomez Pulido, Ustariz, los dos Urbina, Caballero de Rodas, Gasset, Villate (conde de Valmaseda), Vega Inclán, Salas y Quiroga, Andía, Izquierdo, Santa Pau, Montero Bassuti, y los brigadieres Azcarra, Sagasta, Auzupia, Esteban, Saavedra, Goyeneche, Sagasta, Plata y otros que no recordamos. Y entre los hombres políticos, los señores Alonso Martínez, marqueses de Molins y de Sardoal, duque de Baena, conde de Heredia Spínola, Balaguer, Grouard, De Blas, Montejó, Goicorrotea, Sedano, Ortiz de Pinedo, Sancho (D. Emilio), Borrego, Navarro, (D. Carlos y D. Antonio), Escobar, Mantilla, Gutierrez de la Vega, San Miguel, Merelo, Iglesias, Saulate, Alvarez Marino, Rios Portilla, Ulloa (D. Juan), Bahon, Lopez Puigcerver, Soriano Placent, Lopez Bustamante, Olivares, Rivera (D. José), Martos (D. Enrique), Muniz, Guardia, Diaz (D. José), Rojo Arias, Nieto, Fernandez de las Cuevas, Horroeros de Tejada, Rodriguez (D. Tiburcio), Pelayo, Chinchilla, Hidalgo Saavedra, Abeleira y otros.

En la conferencia de notables parece se acordó aceptar la República unitaria como forma de Gobierno provisional hasta que el país pronuncie su fallo en unas elecciones generales. No habrá, sin embargo, Cortes Constituyentes, que es necesario siempre disolver á cañonazos, cuando ellas no tienen la rara prudencia de acordar á tiempo su disolución. Los Sres. Cánovas del Castillo y El duque, consecuentes con sus principios y sus compromisos, no quisieron aceptar ni el nombre dado á la forma de gobierno convenida, aunque de todo ha de tener la nueva situación menos de República, y se han retirado de la reunión apenas aclarado este punto, haciendo votos porque los hombres llamados al poder enderecen los negocios públicos por el rumbo que, en su concepto, mejor conduce al punto á que al fin tendrán que ir á parar todos los hombres verdaderamente conservadores y sinceramente monárquicos.

Por fin, y después de largas conferencias, se vino á un acuerdo respecto al ministerio, quedando compuesto en la forma que indicamos en otro lugar.

Tal ha sido el conjunto de acontecimientos de ayer, que han acabado con la República por mas que todavía se conserve un nombre en cuya realidad nadie puede creer.

En el mismo día 3 á las dos y media de la tarde se fijó en las esquinas el siguiente

BANDO.

El que tenemos anunciado para llevar á efecto la reorganización de la milicia dice así:

«Don Manuel Pavía y Rodriguez Alburquerque, capitán general de Castilla la Nueva, ordeno y mando:

1.º Que los milicianos no organizados con arreglo á la ley vigente entregarán inmediatamente las armas en las alcaldías de barrio y en las delegaciones del cuerpo de vigilancia de los distritos respectivos, á las personas por mí encargadas para recogerlas.

2.º Toda persona, de las comprendidas en este bando, que deje de entregar las armas, de cualquiera especie que sean, quedará bajo la acción de la autoridad.

Madrid 3 de Enero de 1874.—Manuel Pavía.

DIA 4.

En la Gaceta de este día aparece el siguiente decreto:

Presidencia del Poder Ejecutivo de la República.—Decretos.—Haciendo uso de las facultades de que me hallo revestido como Presidente del Poder Ejecutivo de la República; vengo en nombrar ministro de Estado á D. Práxedes Mateo Sagasta.

Dado en Madrid á tres de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano.

Usando la misma fórmula fueron nombrados ministro de la Guerra el general Zabala, de Gobernación D. Eugenio García Ruiz, de Marina Topete, de Ultramar D. Victor Balaguer, encargándose interinamente los señores Sagasta de Hacienda, Balaguer de Fomento y García Ruiz de Gracia y Justicia.

DIA 5.

En este día se completó el ministerio, entrando en Hacienda Echegaray, en Fomento, Mosquera y en Gracia y Justicia, Martos.

El Sr. Albareda fué nombrado gobernador de Madrid y confirmado en la capitania general de Castilla la Nueva el general Pavía.

SUSPENSIÓN DE LAS GARANTÍAS.

«El primer decreto que da á luz el gobierno, á nombre de la República española, tiene por objeto suspender en toda la nación las garantías constitucionales.

Dice así:

Ministerio de la Gobernación.—Decreto.—El Gobierno de la República, en uso de las facultades de que está revestido, decreta:

Art. 1.º Se suspenden en todo el territorio de la República española las garantías consignadas en los artículos 2.º, 3.º, 5.º y 6.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 17 de la Constitución de 6 de Junio de 1839.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 de la espresada Constitución, regirá desde la fecha del presente decreto la ley de orden público de 23 de Abril de 1870.

Madrid cinco de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz.

Los artículos que quedan en suspenso en virtud del artículo 1.º del anterior decreto, son los siguientes:

«Art. 2.º Ningun español ni extranjero podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito.

Art. 5.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación u otro peligro análogo ó de agresión ilegítima procedente de adentro ó para auxiliar á personas que desde allí piden socorro.

Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España y el registro de sus papeles ó efectos, solo podrán decretarse por juez competente y ejecutarse de día.

El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Sin embargo, cuando un delincuente, hallado *infraganti* y perseguido por la autoridad ó sus agentes, se refugiase en su domicilio, podrán estos penetrar en él solo para el acto de la aprehensión. Si se refugiase en domicilio ajeno procederá requerimiento al dueño de este.

Art. 6.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó de residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 17. Tampoco podrá ser privado ningun español del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.

Del derecho de reunion pacíficamente.

Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública.

Comentando este decreto, espusieron varios de nuestros colegas algunas observaciones, de que dan idea las siguientes líneas de *El Diario Español*.

«Una duda nos ocurre naturalmente y creemos debia aclararse. Al suspender el párrafo primero del art. 17 de la Constitución que garantiza la absoluta libertad de imprenta, no se dice por qué legislación debe regirse la prensa política mientras dure la suspensión, y convalida que los que nos dedicamos á la profesion del periodismo supiéramos al menos que es lo que nos está vedado y lo que está permitido, ó si la existencia de las publicaciones políticas queda á merced de las autoridades civiles ó militares.

Del señor ministro de la Gobernación, que toda su vida ha sido periodista hasta el momento de ocupar el elevado puesto en que hoy le vemos, esperamos que se sirva publicar al menos una circular dando las instrucciones necesarias para que todos sepamos á qué atenernos.»

SUSPENSIÓN DE LOS PERIÓDICOS CARLISTAS Y CANTONALES.

La circular en que se decreta esta suspensión dice así:

«Circular.—La gravedad de las circunstancias por que la nación atraviesa obligan al ministro que suscribe á tomar una determinación que, si lamenta como republicano, cree de imprescindible urgencia y necesidad, como amante de los caros intereses encargados á la custodia del Gobierno de la República. Ante la salvación del orden perturbado y de la sociedad amenazada, no vacila en acudir á los medios extraordinarios que la salud de la patria hacen urgentes é imprescindibles para impedir la propagación de la funesta guerra civil carlista y cantonal que asola algunas provincias, y para cortar de raíz un elemento perturbador que mantiene en continua alarma las mas populosas ciudades.

La prensa carlista y cantonal, aquella enemiga declarada de las instituciones liberales del país, y esta amiga fingida y falaz de las instituciones republicanas, son objeto primordial de la atención del ministro de la Gobernación de la República, que, si hoy acude á un pasajero eclipse de libertad, es para asegurarla en el menor término posible un espléndido y amplio porvenir; y si deja á un lado momentáneamente tambien los dogmas de la democracia, es para que, menazada, salvada esta dolorosa crisis, puedan regir por completo, y sin la menor cortapisa. En su finísimo propósito de consolidar las instituciones liberales no ha dudado en recurrir á este extremo, que aplaudirán, de seguro, el país entero; todos los amantes de la integridad nacional y cuantos se interesan por la conservación de la sociedad y de las civilizadoras y liberales instituciones sobre que esta se asienta.

Atendiendo á estas consideraciones, se servirá V. S. bajo su mas estricta responsabilidad, suspender la publicación de los periódicos carlistas y cantonales en el territorio de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 4 de Enero de 1874.—García Ruiz.—Señor gobernador de la provincia de...»

Los periódicos que figuran como carlistas y se publican en Madrid, son: *La Esperanza*, *El Pensamiento Español*, *La Reconquista* y *La Regeneración*, y los cantonales, *El Federalista* y *El Reformista*.

Acerca de esta suspensión expusieron algunas consideraciones varios periódicos, aprobándolas solo los radicales.

En *La Epoca* de anoche se publicó el siguiente suelto:

«Una comisión de la prensa carlista se ha presentado esta tarde al ministro de la Gobernación, con el cual ha conferenciado largamente. Sabemos que D. Eugenio García Ruiz ha deplorado mas que nadie su actitud contra los periódicos absolutistas, pero ha indicado que ha tenido que obedecer á las circunstancias. Sin embargo, ha permitido que vuelvan á aparecer los periódicos carlistas de Madrid, pero les ha impuesto ciertas limitaciones. De todas maneras, damos á nuestros

colegas la mas cumplida enhorabuena, porque sea cualquiera la condicion impuesta, si no pueden decir todo lo que desean, en cambio proporcionarán pan á muchas familias que dependian de empresas antiguas y acreditadas.»

El Imparcial de hoy se expresa en estos términos:

«Por *La Epoca* hemos sabido que ayer se presentó una comisión de la prensa carlista al señor García Ruiz, que vino al fin en accecer á su reaparición dentro de ciertas limitaciones.

Ahora solo falta que habiendo cumplido el señor García Ruiz su deber, como hijo de la prensa, cumplan los periódicos carlistas el suyo como patriotas, encerrándose en esas limitaciones, que por muy estrechas que sean al fin no son la muerte y destierran un procedimiento de incalculables consecuencias.»

DIA 6.

Ministerio de la Guerra.—Decretos de 5 de Enero adoptando las disposiciones siguientes:

Se nombra presidente del Consejo Supremo de la Guerra al teniente general D. Antonio Iba de Olano, actual director general de artillería.

Se restablecen las direcciones generales de ingenieros y de Estado mayor del ejército y plazas independientemente en la forma que tenían al dictarse el decreto de 9 de Julio de 1873.

Se restablece la dirección general de Sanidad militar con las mismas funciones que tenía antes del decreto de 9 de Julio último.

Se nombran: director general del cuerpo de sanidad militar al teniente general D. José Orive y Sanz, actual director del cuerpo y cuartel de inválidos.

Director general de artillería al teniente general D. Rafael Echagüe y Bermingham.

Director general de ingenieros al teniente general D. Joaquín de Peralta y Perez de Salcedo.

Director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y plazas al teniente general D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza, que actualmente desempeña el cargo de director de general de administración militar.

Director general de administración militar al teniente general D. Anselmo del Rey y Caballero.

Comandante general del cuerpo y cuartel de inválidos al teniente general D. Joaquín Bassols y Marañosa.

Inspector general de carabineros al teniente general D. Eugenio de Gamunde y Lafont.

Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra al mariscal de campo D. Carlos Sanz Delcourt.

Segundo cabo de la capitania general de las Provincias Vascongadas y Navarra, gobernador militar de la provincia de Alava, al brigadier D. José de Pazos y Payan.

Segundo cabo de la capitania general de Valencia, gobernador militar de la provincia y plaza del mismo nombre, al brigadier D. Vicente Villalon y Mouner.

Oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra, al coronel de ejército, teniente coronel de artillería D. Clemente Velarde y Gonzalez.

Oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al coronel graduado, teniente coronel de infantería D. Juan Muñoz de Vargas.

Oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra al coronel graduado, teniente coronel de infantería D. Luis Rubio y Yarto, que actualmente desempeña el cargo de oficial tercero del espresado ministerio.

Con igual fecha se dispone que cesen en sus respectivos cargos el teniente general D. Juan Acosta y Muñoz, inspector general del cuerpo de carabineros, el brigadier D. Carlos de Gardin y Alaña, segundo cabo de la capitania general de las Provincias Vascongadas, el brigadier D. Luis Fernandez Gollin y Ferrer, que ha presentado la dimisión de segundo cabo de Valencia, y el sub-inspector de segunda clase del cuerpo de Sanidad militar, D. Joaquín Uzun y Zabay, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, y el teniente coronel de infantería D. Miguel Rodriguez Aguilera, oficial tercero del ministerio de la Guerra.

Ministerio de la Gobernación.—Al dirigirme á V. S. en estos supremos momentos para la Patria y la República, no es otro mi ánimo que hacerle entender lo que significa este Gobierno, lo que se propone y lo que con la ayuda de todos los partidos liberales, y secundado además por el fuerte brazo del ejército nacional, espera conseguir en la obra de regeneración á que le ha llamado la suprema necesidad del orden, primera condición de todo pueblo bien regido y que quiere ser digno de la libertad.

El acto de energía, de patriotismo y desinterés llevado á cabo en la mañana del 3 de Enero por el ilustre general Pavía, al frente del valeroso y siempre liberal ejército, ha sido digno principio de la difícil y altísima misión de este Gobierno.

La Asamblea, al condenar la política sensata del Sr. Castelar, había decretado la disolución del País, y se proponía consumir sus propósitos: desde este momento la unidad nacional estaba rota; la disciplina del ejército, amenazada de nuevo, cuando dos insurrecciones criminales se obstinaban en traer sobre la nación la noche del absolutismo y el caos de la demagogia; todos los altos intereses de la sociedad iban á ser desatendidos; todas las condiciones de existencia de un pueblo civilizado y libre iban á ser desconocidas; España se quedaba sola en Europa, sin provincias en Ultramar, víctima del desprecio universal y entregada á las turbulencias sin cuento y sin medida, propias de una sociedad salvaje; ni el orden, ni la autoridad, ni el ejército, ni la Hacienda, ninguna de las bases fundamentales de todo gobierno bien constituido, eran posibles con la anarquía que reinaba en todas las esferas; el País entero gemía agobiado bajo la insostenible tiranía de la licencia, y solo esperaba su salvación del común concierto de todos los partidos liberales bajo la bandera de la República española y verdaderamente conservadora.

La constitución de este Gobierno de que formo parte ha señalado la llegada de tan grato momento y la realización de tan halagüeña esperanza. La Nación entera ha saludado con alegres presentimientos al nuevo Gobierno, que viene á unir la patria, á restablecer el orden, á salvar la integridad del territorio, á levantar el crédito, á moralizar la administración, á proteger y ampliar todos los derechos, á inspirar confianza á to-

des las clases y partidos, y muy especialmente á defender la existencia del ejército español, salvador de la patria en Madrid, escudo de la libertad en las provincias y en todas partes custodio de la dignidad y la honra nacional.

Este gobierno, tomando vida de la suerte que lo ha hecho, está seguro de no haber atropellado ninguna legalidad al hacerse intérprete del sentimiento público. La descomposición de la patria, decretada por una Asamblea federal, no puede ser nunca obra de la legalidad, que en tales casos se encuentra al lado del primero que se atreve á impedirlo y del que mejor consiga representar la voluntad de la Nación, aun cuando no la consulte previamente.

El primero y principal propósito de este gobierno es el restablecimiento del orden público en el plazo más breve, con la voluntad más firme y por los medios más energéticos de que disponga.

Mientras el cuerpo social sea presa de esta fiebre que lo devora y lo arruina con el doble azote de las dos insurrecciones cantonal y carlista, no es posible que el Gobierno piense en otra cosa sino en el inmediato logro de la paz pública, sin lo cual no es posible la práctica de la libertad ni el goce de sus beneficios.

Hasta tanto que no se consolide el orden, y mientras no recobre España su salud, que es la paz, no podrá nunca ejercer los derechos de un pueblo libre, sin peligro de comprometerlos y descreditados en las torpes orgías de una vida brutal y licenciosa.

A restablecer el orden, en primer lugar, y á demostrar, en último término, que el orden es compatible con la república y con la libertad, es á lo que este gobierno viene decidido desde el primer instante de su formación. Solamente así puede hacerse intérprete de la voluntad de esta nación, por cuya integridad, sosiego y honra está dispuesto á velar sin debilidad y sin descanso.

Mi presencia en este departamento y los antecedentes de toda mi vida política son prenda segura de que nadie atentaré contra la República, y deben servir á V. S. de garantía y de defensa en el cumplimiento de los deberes de su cargo. Inspirado V. S. en estos sentimientos, que son los del Gobierno, y ponga todo su cuidado, su celo y su patriotismo al servicio de estos fines por todos los medios que le señalen su amor á la patria y los órdenes que por mi conducto recibirá de este gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Enero de 1874.—García Ruiz.—Señor gobernador de la provincia de...

(DIA 8)

Procedido de un extenso preámbulo publica la Gaceta de hoy el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se llaman al servicio militar todos los mozos de la reserva del presente año de 1874.

Art. 2.º Para que pueda realizarse lo dispuesto en el artículo anterior se procederá á verificar el alistamiento de los mozos que hayan cumplido veinte años de edad en 1.º del corriente mes de Enero, rectificación de dicho alistamiento y reclamaciones que puedan hacerse, conforme á las disposiciones contenidas en los capítulos 5.º, 6.º y 7.º de la ley de 30 de Enero de 1856.

Art. 3.º Dará principio el alistamiento el día 15 del mes actual, y deberá quedar terminado el 31 del mismo.

Art. 4.º El domingo 1.º del mes próximo se hará la rectificación del alistamiento, quedando concluida el 8 del propio mes.

Art. 5.º La declaración de mozos útiles para la reserva empezará el domingo 22 de Febrero citado, y quedará terminada en 8 del mes siguiente.

Art. 6.º No se exigirá talla para el ingreso en el servicio militar.

Art. 7.º La declaración de ingreso en caja ante la comisión provincial dará comienzo en 15 de Marzo, terminando el 10 de Abril.

Art. 8.º Una comisión, compuesta de cinco facultativos nombrados al efecto por el ministro de la Gobernación, procederá en breve á redactar un cuadro, en el que se determinarán de un modo concreto, preciso y claro las enfermedades que inutilicen para el servicio de las armas.

Art. 9.º Quedarán exentos del servicio militar:

1.º Los religiosos profesos de las Escuelas Pías y de las religiosas de Filipinas si hubieron pronunciado todos sus votos antes de la publicación de este decreto.

2.º Los mozos comprendidos en el art. 6.º de la ley de colonización agrícola de 3 de Junio de 1863.

Art. 10.º Serán exceptuados del servicio los comprendidos en el art. 76 de la citada ley de Enero de 1856 en relación con el 77 de la misma.

Art. 11.º Las excepciones á que se refiere la disposición precedente han de ser por circunstancias anteriores al acto de la declaración de soldados. Si ocurrieran casos de excepción desde este momento hasta el ingreso en caja ante la comisión provincial, nacidos de causa independiente de la voluntad del interesado ó de su familia, serán atendidos y resueltos con sujeción á lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 27 de Abril de 1870, expedido por el ministerio de la Guerra.

Art. 12.º Si por ignorancia manifestada no se produjese ante el ayuntamiento alguna de las excepciones legales, el interesado podrá alegarlas ante la comisión provincial cuando fuese llamado.

Art. 13.º La redención del servicio militar podrá hacerse mediante la entrega de 2.300 pesetas.

Art. 14.º La facultad concedida en el artículo anterior es extensiva á los mozos de la reserva del año último.

Art. 15.º El importe de las redenciones ingresará íntegro en las administraciones económicas á disposición del ministro de Hacienda, y se invertirá precisamente en el armamento y equipo del ejército.

Art. 16.º Los gobernadores señalarán con la disposición oportuna, oyendo previamente á la comisión provincial, los días en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaración de ingreso en caja.

Art. 17.º Los ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaración de mozos útiles, relación duplicada y debidamente autorizada de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, expresando á continuación el nombre y los apellidos paterno y materno de cada uno, la fecha de su nacimiento, y los años, meses y días que hubiese cumplido en 1.º de Enero de este año.

Art. 18.º Los gobernadores civiles remitirán al ministerio de la Gobernación, inmediatamente después de haberse verificado el alistamiento, un estado comprensivo por pueblos de los mozos que hubieren sido en él incluidos.

Art. 19.º Quedan en su fuerza y vigor todos los preceptos contenidos en la ley de 30 de Enero de 1856 y demás disposiciones posteriores en todo aquello que no se oponga á lo consignado en el presente decreto.

Madrid 7 de Enero de 1874.—El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Eugenio García Ruiz.

NOTICIAS DE LA GUERRA CIVIL CARLISTA Y CANTONAL.

Las que desde el día 2 ha publicado la Gaceta en su parte oficial, son las siguientes:

DIA 2.

«El general en jefe de las fuerzas frente á Cartagena, en telegrama del 31 recibido en el día de ayer, participa que los ramales de trinchera están para terminar; que la construcción de las baterías del centro se halla muy adelantada, haciéndose esfuerzos extraordinarios para que puedan en breve romper el fuego. El espaldón de la nueva batería de obuses, en excelente emplazamiento avanza rápidamente.

Como punto avanzado y para protección de las baterías del centro, se ha ocupado el Cabezo de Felipe. Los partes están conformes en que la fragata que se fué á pique era la *Teluan*.

En telegrama de ayer da parte el mismo general en jefe de que preparadas las fuerzas de la izquierda en la madrugada de dicho día se ha llevado á cabo por el batallón cazadores de Figueras un ataque al Calvario, dando por resultado incendiarlo, cogiendo un cañón, que ha sido transportado á hombros por los cazadores con otros muchos efectos de guerra incluso algunos fusiles; se han clavado los demás cañones, destruyendo multitud de provisiones de boca y útiles de guerra. En esta operación se han causado al enemigo dos muertos y bastantes heridos, teniendo por nuestra parte dos heridos del mencionado batallón.

El último parte de dicho general en jefe manifiesta que adelantan los trabajos de trinchera y baterías, que estarán terminados en breve, no obstante la copiosa lluvia.»

DIA 3.

Valencia.—El general en jefe de las fuerzas sitiadoras de Cartagena participa en telegrama de ayer que anteanoche verificaron las tropas un reconocimiento en el barrio de San Antonio, á mil doscientos metros de la plaza, cuyo punto, en unión del Calvario, ocuparía definitivamente, puesto que las nuevas baterías concluidas y artilladas, á pesar de la incesante lluvia, se hallaban ya en disposición de romper el fuego.

Castilla la Vieja.—Según telegrama del capitán general, la columna de la Guardia civil que opera en la provincia de Palencia derrotó completamente en Madrigal el día 30 á la facción que robó la estación de Quintanar y destruyó el telégrafo, causándole varios heridos, algunos graves, siete prisioneros, entre ellos el cabecilla Victoriano de Pedro, y cogiéndole ocho caballos y gran cantidad de armas y efectos de guerra.

Cataluña.—El coronel gobernador militar de Lérida participa en telegrama de ayer que se habían presentado algunas facciones en grupos de doscientos á cuatrocientos hombres en las Garrigas.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte desde Castro-Urdiales, donde continúa, manifiesta que el comandante de la corbeta *Censuelo* intentó aproximarse ayer á la barra de Portugalete, en cuyo punto se oía fuego, no pudiendo conseguir su intento á causa del fuerte temporal que reinaba.

No se han recibido mas noticias relativas á la insurrección carlista y cantonal.

DIA 4.

Valencia.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que á pesar de una tenaz y copiosa lluvia que ha embarrizado penosamente el artillado y dotación de las baterías, así como la construcción de parapetos en el Calvario y San Anton, al amanecer del día de ayer rompieron el fuego contra los baluartes de la plaza y fuertes interiores y exteriores de ella todas las baterías de la línea. Los fuertes de Atalaya, San Julian, Moros y Despenaperros contestaron débilmente, y las fragatas insurrectas hicieron algunos disparos. El expresado general en jefe, que hace un entusiasta elogio del comportamiento de las fuerzas á sus órdenes, las que se multiplican y trabajan sin descanso, se propone aprovechar cuantas ocasiones se presenten para adelantar sobre la plaza.

No se han recibido despachos referentes á la insurrección carlista.

DIA 5.

Valencia.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena, participa que las baterías de sitio han hecho un nutrido fuego en el día de ayer sobre la plaza y sus castillos, al que fué contestado débilmente. Está estudiado y dispuesto el atrincheramiento del barrio de San Anton con objeto de que las tropas se establezcan en él sólidamente, y se están construyendo ramales de trinchera para comunicar entre sí las baterías.

Los insurrectos hicieron una salida en la madrugada de ayer por la puerta de Madrid, y atacados vigorosamente se vieron obligados á em-

prender una precipitada retirada. La nueva batería de obuses ha introducido algunos proyectiles en Atalaya y Galerías, cuyos fuertes no habían sido aún cañoneados.

Cataluña.—El brigadier Franch desde Balaguer participa que la columna de 160 hombres del regimiento de Málaga y 50 voluntarios al mando de un comandante de aquel cuerpo, batió el día 1.º del actual en Rialp á la partida del cabecilla Orten, compuesta de 300 hombres, causando 22 muertos, entre ellos el segundo de dicha facción, titulado coronel Vals, y dos heridos, y cogiéndole 19 prisioneros y varios caballos, armas y efectos de guerra, sin que en la columna haya habido baja alguna.

DIA 6.

«Castilla la Vieja.—Declarados en rebelión los voluntarios de Valladolid se vió obligado el capitán general á situarse en el Campo Grande con las escasas fuerzas de que disponía; y al iniciar en la madrugada de ayer el ataque llamó su atención que no hicieran fuego los sublevados, viniendo en conocimiento de que habían abandonado sus posiciones. Ocupada militarmente la ciudad con los refuerzos enviados de esta capital, se procedió al desarme de los voluntarios, quedando el orden asegurado por completo.

Granada.—El gobernador militar de Málaga, en telegrama de ayer, participa que las constantes patrullas y la energía de aquella guarnición hicieron desaparecer pequeñas agrupaciones que en diferentes puntos se presentaron en la noche del 4, teniendo la autoridad completa confianza en las personas honradas del país y en el entusiasmo de la guarnición.

Andalucía y Extremadura.—Según manifiesta el comandante general de Badajoz, continuaba con regularidad el desarme de los voluntarios.

La Palma.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena da conocimiento de que el fuego de las baterías y el de la plaza continuó ayer tan vivo como el día anterior, habiéndolo dirigido con verdadero furor los insurrectos sobre nuestras posiciones. Noticias de la plaza aseguran que los rebeldes estreman la defensa alentados por la actitud que suponen en las provincias. La batería de obuses continúa poniendo proyectiles en Atalaya, y el fuego de fusilería entre los puestos avanzados y la muralla es continuo.

Belosres.—El capitán general participa que se ha verificado el desarme de los Voluntarios sin resistencia alguna.

Cataluña.—El capitán general participa en telegrama fecha de ayer, que está dispuesto á sostener el orden á toda costa, y que las clases conservadoras pueden contar con toda su energía en cualquier punto donde se alterase la tranquilidad y donde no se acatase á un Gobierno que sostiene la sociedad y la disciplina del ejército. El general en jefe que está en operaciones asegura que es igual su propósito.

DIA 7.

Valencia.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que en el día de ayer el fuego de nuestras baterías continuó sostenido hasta las doce, á cuya hora dió orden de suspenderlo en todas, excepto las que batían los fuertes de San Julian y Atalaya, ó sean los números 9 y 12.

Una granada hizo volar un polvorín ó gran depósito en el parque de Cartagena, causando gran destrucción en el edificio. Todo el tiempo que nuestras baterías suspendieron el fuego para dar descanso á la tropa, la plaza ha caído los suyos y el de los fuertes. En la última noche se habrá roto de nuevo para empezar los trabajos de trinchera hacia San Anton, continuando también el atrincheramiento que se contruye en el Calvario.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Ciudad-Real da parte de que habiendo sido disuelto por la diputación provincial el cuerpo de vigilancia se ausentaron de aquella capital 13 de sus individuos, llevándose tres caballos pertenecientes al ex-gobernador civil, oficial 1.º del gobierno é inspector de orden público, se sublevaron en sentido cantonal, marchando al pueblo de Picon, donde verificaron exacciones en metálico y víveres; al tratar de hacer lo mismo en Porzuna, fueron rechazados y batidos por algunos escopeteros, causando dos muertos, un herido y cayendo prisioneros los 10 restantes, que han sido conducidos con las armas y caballos á Ciudad-Real y sometidos al fallo del tribunal competente.

Granada.—El capitán general manifiesta que son exageradas las noticias respecto á partidas levantadas en Linares y pueblos inmediatos; que el alcalde de aquella ciudad intervino la estación telegráfica en nombre de la soberanía nacional, negándose á reconocer al Gobierno constituido. Fuerza de Guardia civil persigue á una partida de paisanos armados que, al salir de la población, hizo fuego sobre los guardias, resultando dos de estos muertos, y se ha formado una fuerte columna del ejército para impedir que otras partidas verifiquen daños en la línea férrea en la zona de Despenaperros.

Según noticias del jefe de la Guardia civil de Almería, en la noche del 3 se formaron grupos de cantonales en aquella ciudad tratando de alterar el orden, disparando dos tiros contra una patrulla de dicho cuerpo, que los disolvió, causando tres heridos y aprehendiendo á otro individuo armado, que fué puesto á disposición de la autoridad.

Aragón.—El capitán general manifiesta que el desarme de los voluntarios se verifica con rapidez y tranquilidad. Han sido disueltas las corporaciones y reemplazadas las autoridades rebeldes, nombrándose nuevo ayuntamiento, y encargado al brigadier Serrano Acebron del gobierno civil.

Por noticias comunicadas al ministerio de la Guerra se sabe que la facción de Villalain, compuesta de 60 infantes y 60 caballos, se presentó en Sigüenza en la madrugada del día 5, sorprendiendo al destacamento de voluntarios, que se defendió en la torre, rindiéndose después. Dicha facción se llevó 4.000 duros y algunos caballos, y después de cortar la línea telegráfica se dirigió á Torremocha.

Cataluña.—El brigadier Salamanca da conocimiento de que el alcalde de Villanueva y el ex-diputado Vallés reunieron el ayuntamiento para declarar el canton, y que notándose también alguno alarma en Villafraanca y Valls ha salido dicho jefe con su columna, forzando la marcha para restablecer el imperio de la ley si llega á alterarse el orden.

El gobernador militar de Lérida participa que los voluntarios de dicha capital con su digno alcalde y jefe á la cabeza han rivalizado en celo para conseguir el sostenimiento del orden amenazado, aunque sin llegar á vías de hecho por los intransigentes y cantonales. Dichos voluntarios han patrullado y evitado con su actitud é influencia el que se haya alterado la tranquilidad, permitiendo así á la autoridad militar dedicarse mas principalmente á la vigilancia de los castillos de la plaza, donde los enemigos tenían puestas sus miras.

Calicia.—Según manifiesta el capitán general, ha dispuesto el relevo del gobernador civil y relevado el ayuntamiento de la Coruña, y para la reorganización de los Voluntarios de la República se está procediendo á su desarme, que se lleva á efecto pacíficamente. Al principio intentaron los presidiarios forzar la guardia y lanzarse á las calles; pero lo impidió el oficial que mandaba aquella haciendo fuego, con lo que se restableció el orden instantáneamente.

Hun sido depuestos de sus empleos los jefes del presidio, y se hayan sujetos al fallo de un Consejo de guerra.

En varios pueblos de la provincia se han presentado los municipios y los voluntarios en actitud hostil, y en su consecuencia se ha dispuesto la disolución de los primeros y el inmediato desarme de los segundos.

Provincias Vascongadas.—El general en jefe del ejército del Norte continuará muy en breve sus operaciones.

No se han recibido mas despachos relativos á la insurrección carlista y cantonal.

DIA 8.

Castilla la Vieja.—Según telegrama del capitán general, la facción Amat-Rosas, en número de 200 hombres, penetró ayer en Sama, provincia de Oviedo; 50 voluntarios encerrados en el ayuntamiento se defendieron con tesón hasta que, incendiado con petróleo el edificio, se vieron obligados á abandonarlo. Los carlistas tuvieron un muerto, y después de entregarse al saqueo marcharon en dirección á Laviana.

El gobernador militar de Oviedo manifiesta que ha sustituido al ayuntamiento de Gijón dictando órdenes para el desarme de los voluntarios, el cual no empezó á verificarse.

Granada.—Según telegrama del jefe de la estación de Baeza, fué ayer interceptada la vía férrea en el puente de Valladolid, levantando seis rails una partida de hombres armados, é interrumpida la telegráfica; habiendo salido fuerza de la Guardia civil de aquel punto á fin de proteger los trabajos para el libre tránsito de los trenes.

Castilla la Nueva.—En Navahermosa penetró anteayer la facción Luengo, llevándose 10.000 reales de la recaudación del Banco y seis presos que sacaron de la cárcel.

Valencia.—El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que el fuego de nuestra artillería fué ayer sostenido, contestando la plaza y fuertes con menos intensidad que en los días anteriores. Anoche, según anunció, empezaron los trabajos de trinchera hacia San Anton, prosiguiendo por la izquierda el atrincheramiento del Calvario.

En el parque de Cartagena, de resultas de la voladura de anteayer, y según versiones de algunos confidentes, ha quedado en ruinas casi todo el lienzo de fachada que mira á la muralla, causando la explosión unas 300 bajas entre habitantes y defensores.

El desarme de la milicia ciudadana de Albacete estaba ayer casi terminado, según manifiesta el gobernador militar de aquella provincia.

Burgos.—El gobernador militar de Logroño da conocimiento de haber sido desarmados los voluntarios de Lardero por dar gritos subversivos y hacer fuego contra sus propios convectos.

Cataluña.—El general en jefe, en telegrama del día 5, recibido ayer, participa que el orden sigue inalterable en Barcelona, y reina completa tranquilidad en toda aquella provincia.

En la de Lérida el brigadier Franch persigue incesantemente á las facciones de las Garrigas, que en número de mil seiscientos hombres y ciento cincuenta caballos recorren aquella comarca.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El ge-

ne en jefe continúa en Laredo preparando ult-
teriores operaciones.

NOTICIAS VARIAS.

Dice El Eco de España:

«A continuación va la proclama del alcalde de Madrid.

Atiendan bien nuestros lectores, y no lo olviden.

La opinión pública, fielmente interpretada por el valeroso ejército, ha creado una legalidad. Que no se olvide la lección de soberanía nacional y de legalidad.

Prometo copiar esta proclama cuando vengan los pios si me hacen alcalde de Madrid.

Venimos que tiene que decir entonces mi amigo el señor marqués de Sardoal.

Hé aquí este precioso documento:

«Madrid: Encargado de desempeñar interinamente la alcaldía de Madrid, no he vacilado en aceptar este puesto de honor en las circunstancias actuales.

La opinión pública, fielmente interpretada, por el valeroso ejército, ha creado una legalidad que han saludado con entusiasmo cuantos aman la libertad sin la demagogia, el orden sin la tiranía.

MI conducta y mis antecedentes serán para vos-

otros garantía de que cumpliré con mi deber durante el tiempo que ejerza este cargo. Para ello cuento con vuestro concurso y fío en vuestro patriotismo.

Madrid y Enero 3 de 1874.—El marqués de Sardoal.»

En casi todas las provincias se han encargado los gobernadores militares del mando civil con arreglo á las instrucciones que han recibido del Gobierno.

Se hallan detenidos en las prisiones militares de San Francisco por orden del Gobierno los brigadieres Sres. Arin y Patiño y los generales Hidalgo y Ripoll.

El general Moriones, á quien se telegrafió dándole cuenta de los sucesos ocurridos, contestó al general Pavía en los siguientes términos:

«Castrovalle 3.—General jefe, capitán general de Madrid, Pavía.—Este ejército pertenece á la patria. Por salvarla y salvar la libertad sabrá morir. Los hombres importantes de todos los partidos que no están en armas y que se hallan reunidos para formar un gobierno que salve la patria, deben contar con el apoyo del ejército, que sabrá cumplir su sagrada misión.—Moriones.»

El Sr. Soler y Plá se ha despedido de todos los empleados de Ultramar y de aquellos que le acompañaban en su expedición.

El Sr. Sanjurjo ha sido llamado por el Sr. Balaguer para que resuelva ciertas dificultades con que tropieza el nuevo ministerio.

El Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce ha tomado hoy posesión de la secretaría de la Presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Martra, representante en Bruselas, se ha apresurado á presentar su dimisión, y en el ministerio de Estado se ha recibido la noticia de que D. Bernardo García, que fué director de La Discusión, ha emprendido su viaje á Madrid.

A las dos de esta tarde iban recibidos 4.623 fusiles.

Roma 4.—El Papa presidirá en el mes actual un nuevo Consistorio, en el cual preconizará varios Obispos españoles, á consecuencia de un acuerdo especial con el Gobierno de Madrid.

Paris 5.—Asegúrase que el Sr. Abarzuza, ministro de España en Paris, hubiera dimitido si los intransigentes hubiesen triunfado de Castelar, pero que ha aplazado su resolución á consecuencia de los acontecimientos.

Berlin 5.—El Banco de Prusia ha reducido el descuento á 4 1/2 por 100.

Paris 5.—El príncipe Alfonso ha marchado el sábado para Viena á continuar sus estudios.

El 26 de Diciembre el ministro de los Cultos, ha dirigido á los Obispos una circular invitándoles á abstenerse de todo ataque contra los gobiernos extranjeros, á respetar los gobiernos establecidos y á hablar con moderación.

Nueva-York 6.—La correspondencia diplomática relativa al Virginius ha sido comunicada al Congreso. El presidente Grant considera la solución que ha tenido este asunto, favorable á las buenas relaciones entre España y los Estados Unidos.

Londres 6.—Consolidados ingleses, á 92-1/4. Exterior español, 17 7/8.

Paris 7.—El superior general de los hermanos de la doctrina cristiana ha fallecido esta mañana.

El príncipe Napoleon ha llegado esta mañana á Paris.

MADRID.—1874.

Imprenta á cargo de Ramon Ramirez.

Caños, 4, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demás irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouv, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

Depositarlos en Madrid: Sres. Borrell hermanos, Sanchez Ocaña Moreno Miquel y Escolar.

GRANDE ÉXITO EN PARIS.

VELOUTINE CH. LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Da al cutis frescura y transparencia.—5 frs. la caja completa con bota en Paris.

En España, 22 rs.—Inventor, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, en Madrid, sirve los pedidos.

Depósitos en Madrid: Sres. Sanchez Ocaña, Moreno Miquel, Escolar, Frera, Felipe Morales y Pascual García del Valle. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

MAPAS

de Aragon y Norte á 4 reales uno y Cataluña á 6. Se venden en las principales librerías y en casa de su autor, Palma, 37, Madrid.

UN RELIGIOSO LEGO QUE HA ESTADO CON UN OBISPO misionero muchos años de ayuda de cámara y cocinero, y ha recorrido con él la mitad del mundo, inclusa toda la Palestina, y Lugares Santos Jerusalem, desea colocarse por un módico sueldo. Sacramento, núm. 5, portería.

LA DEVOCION DEL ADVIENTO A LAS ALMAS PIADOSAS.

Se vende en las librerías de Tejado y Aguado al precio de 2 reales en rústica y 3 en pasta.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1874.

redactado por los señores obispos de Jaen y de la Habana, los presbíteros D. Miguel Martínez y Sauz y D. Domingo Hevia, y los señores D. Vicente de la Fuente y D. Leon Carbonero y Sol.—Este interesante libro, que consta de 216 páginas en 8.º mayor y cuatro bonitas láminas, se publica con la censura eclesiástica. Precio: cuatro reales en Madrid y cuatro y medio para provincias, dirigiendo los pedidos á D. A. Perez Dabruil, Jesús del Valle, 15, imprenta.

BOTICA

Se necesita con urgencia un Regente, para que, por su cuenta, se encargue de una con su partido en la provincia de Cuenca, á cinco leguas de la capital, por tener que ausentarse su propietario. Quien desee pormenores que se dirija á D. Francisco Marin, en Valverde de Júcar.

LAMPISTERIA DE MARIN

Plaza de Herradores, 13.

Acete mineral á 12 y 13 cuartos, sin olor. Una lata 54 reales; sin lata 52, á domicilio se sirve por meses toda clase de establecimientos. Gran surtido en lámparas y accesorios á precios muy módicos.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

LA REVOLUCION Y EL ORDEN CRISTIANO

POR AUGUSTO NICOLAS.

Obra complemental de EL ESTADO SIN DIOS, traducida por don José Vicente Taravantes.

Se vende á 12 reales en Madrid y 14 en provincias. Librería de Gaspar y Roig, Principe, 4.

CIEN SONETOS CARLISTAS

COMPUESTOS EN CIEN Y UN DIAS

POR D. J. A. BARRAL.

DEDICADO EL PRIMERO AL MALOGRADO

SEÑOR DON FRANCISCO APARISI Y GUIJARRO.

Precios: 3 reales en Madrid y 4 en provincias.

Los señores corresponsales y particulares que deseen ejemplares, pueden remitir su importe al administrador de La Regeneración por el conducto que quieran y se les remitirán franco el porte al precio de 3 reales el ejemplar.

Se hallan de venta en la administración de La Regeneración y librerías de A. Duran, Carrera de San Gerónimo; Gaspar y Roig, Principe, 4.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial para señoras y señoritas. Las modas mas recientes, representadas por los figurinos ilustrados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora cultura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número por vía de muestra, pidiéndole á su administración, Carretas, 12.

OBRAS

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el segundo tomo que contiene los Discursos políticos y literarios del autor, y está en prensa el tercero.

Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe pueden enviarle desde luego para recibir el tomo publicado.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe: 16 reales en Madrid y 18 en provincias. Por conducto de los correspondientes 18 y 20 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid en las administraciones de los periódicos católicos-monárquicos y en provincias en las principales librerías.

ADVERTENCIAS.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir y para enviar á Madrid suscripciones dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querada, (Claudio Coello, 15), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

El importe del tomo que se ha de recibir, es siempre adelantado.

Continúa abierta la suscripcion y á vuelta de correo se remite los tomos publicados á los señores que lo piden acompañando su valor en libranzas del Giro Mutuo ó letras de fidei sobre.

ENFERMEDADES DEL PECHO

COLORIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio á francos el frasco en Paris. Exíjase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel. (3729)

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: Uñas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMERIA: gonorrreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucciones gratis. Paris, rue Montorgueil, 18.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

El Rob Boyveau Lafecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRARDEAU DE SAINT GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob cura recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los acceos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, las pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso le permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Depósito general, en la casa del doctor GIRARDEAU DE SAINT GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.—En Madrid J. Simon, agente general; Borrell hermanos; Escolar, V. Moreno Miquel, Osesada, Somolinos, Ulzurum, G. Ortega, Ferrer y compañía, Palacios, Chicote, Just. Rodriguez, Herandez, Bañares, Martinez, Montejo, Mir, Arribas, José Moria Moreno, Varona y la Agencia franco-española, Sordo, 31.—En América: Manila, Steck, Zobel; Habana, Liriverend (botica de San José); Reyes (botica San Cristo); Matanzas, A. Santo; Santiago, A. Conte; Trinidad, N. Mascoti; Puerto-Rico, Teillard, Ramos; Santomas, Nuñez y Gomez; Santo Domingo, Prenleloup. (A. 3,363.)

PILULE DEHAUT

PILORAS DEHAUT.—Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgantes. No hace arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.

Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Caja de 24 pilulas á 12 rs.

GRANDE ÉXITO EN PARIS! VELOUTINE CH. LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con bota en Paris. En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, entre los señores Moreno Miquel, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña Ortega. En provincias, los depositarios de la Agencia franco española.

INJECTION BROU

higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento. Véndese en todas las farmacias del mundo. (Exigir el método.) Tref Brou, inventeur Mage boulevard nta, 153.

SE DESEA ENCONTRAR COLOCACION PARTICULAR como administrador á otra dependencia análoga. Darán razon y cuantas garantías se necesiten al efecto en la calle de la Colagista núm. 8, segundo derecha.

ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos días, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentido y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Piloras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas piloras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se ve que administrada así, la purga constituye un medio de curación eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes ó interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia doméstica, en un volumen en 8.º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero los farmacéuticos depositarios de las Piloras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que haga uso de este remedio.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANAS DEL DOCTOR PATERSON

Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nerviosos. Reputación universal por la pronta curación de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de los intestinos, etc. (Ver extractos de diarios de medicina francesa). Instrucciones en todos idiomas. Paterson se vende cada pastilla y paquete de polvos.—Por mayor, Madrid, Agencias franco-española, Sordo, 31; por menor, polvos 24 rs., pastillas 12 rs. en la Caridad española; li-

A LAS MUJES

críticas de La Regeneración. 6 cuartos á los señores suscritores. Véase la Instrucción. Véase la Instrucción. Véase la Instrucción. Véase la Instrucción.